

**“ANUNCIO de convocatoria de la Junta General de Socios de ARAGONESA DE
LEGISLACIÓN Y ACREDITACIÓN, S.L.”**

El Administrador Único convoca a los socios de la mercantil **ARAGONESA DE
LEGISLACIÓN Y ACREDITACIÓN, S.L.**, a la Junta General de Socios que se celebrará
el próximo **2 de Septiembre de 2026** en Pº de Pamplona, 2, 50004, Zaragoza a las
17:00 h. en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el
siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Ratificación de aumento de capital por compensación de créditos con
acreedores y por aportaciones dinerarias, tanto en socios preexistentes como no
preexistentes, con renuncia al derecho de adquisición preferente

Ratificación de la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 2023

Ratificación del cambio de domicilio social de la compañía.

Todo ello con relación a la Junta de Socios celebrada con fecha 16 de Agosto de 2024
por la exclusiva razón de que tal junta fue convocada por un medio distinto al previsto
en los estatutos sociales.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre
de 2024 y Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración
de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 y al ejercicio
cerrado a 31 de Diciembre de 2024

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado
del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 y al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre
de 2024.

Cuarto.- Ampliación de capital por compensación de créditos en los siguientes valores:

- Valor nominal por participación: 1€
- Prima de emisión por participación: 45.50€
- Precio total por participación: 46.50€
- Importe total compensación de créditos **24.459,00€**
- Número de participaciones a emitir 526

Con renuncia en su caso al derecho de adquisición preferente

Quinto. Ampliación de capital en 10 participaciones por aportación de nuevos socios por importe de 465€

Con renuncia en su caso al derecho de adquisición preferente

Sexto. Modificación estatutos para ajustar el capital social en función de lo anterior

Septimo. Modificación domicilio social

Octavo.- Modificación del sistema de convocatoria de Juntas Generales en el que se establezca la posibilidad adicional de utilizar cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio puede solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los/las socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En cumplimiento con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Se pone a disposición de los socios el informe del administrador único en virtud del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, coincidente con el entregado para la Junta de Socios anteriormente convocada. Asimismo, se hace constar el derecho de todos los socios a examinar dicho informe en el domicilio de la empresa, así como pedir la entrega o el envío gratuito del documento.

En Zaragoza, a 31 de Julio de 2026

D. Roberto L. Ferrer Serrano

Administrador Único de ARAGONESA DE LEGISLACIÓN Y ACREDITACIÓN, S.L.